

# PROPUESTA



**Ganemos**  
J E R E Z



**PRESUPUESTO  
MUNICIPAL 2016**

# GANEMOS JEREZ

## PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016

Las siguientes propuestas han surgido del proceso participativo de elaboración del presupuesto municipal de 2016 llevado a cabo por Ganemos Jerez durante el mes de Junio y Julio de 2016 y aprobadas en su Asamblea de 14 de Julio 2016. Las propuestas tienen diferentes grados de concreción:

- Incluyéndolas en alguno de los programas municipales en las memorias descriptivas porque no sea necesario cuantificarlas y se piense que con los recursos asignados actualmente a los distintos programas se pueden desarrollar. Hay que destacar aquí que si bien la mayoría de las fichas descriptivas analizadas, un centenar, permiten hacerse una idea de la actividad que desarrolla cada programa, hay delegaciones que apenas describen, o simplemente omiten, la explicación de las actividad desarrolladas, por ejemplo en Cultura o Deportes. Debería realizarse un repaso de todas estas fichas para que se recojan los contenidos mínimos de cada una. Necesitamos y solicitamos al Ayuntamiento todas estas, especialmente las que están en negrita. Las que están en negrita

- 21 13410 Subvención al Taxi accesible- Ordenación Tráf. y Estac.
- 10 15111 Planes Mpales.Ordenación Urbana
- 10 15130 Disciplina Urbanística
- 10 15220 CONSERVACIÓN Y MANT. EN MERCADO CENTRAL DE ABASTOS
- 10 15220 ACTUACIONES CONSOLIDACION PALACIO VILLAPANES
- 03 22110 Otras prestaciones económicas a favor de empleados
- 02 24131 47902 Escuela Negocios de Jerez
- 09 31111 Otras Actua. protecc.Salubr.Púb
- **08 33414 Publicidad y Propaganda-Promoción Cultural.Comunic. y Public**
- **18 33416 Promc. cultural Juventud.**
- **04 33811 20800 Fiestas pop. y fest. medio rural.**
- **01 34111 44906 Cirjesa-Circuito de Jerez.**
- **06 34211 22199 Piscinas municipales.**
- 09 41910 Personal Funcionario-Montes de Propios
- **22 43212 Promoción turística Ciudad del Vino 2014.**
- **02 43312 Oficina de Proyectos. Impulso Económico.**
- **02 43314 Servic. Ctrales de Fomento.**
- 21 44110 Servic transp autobuses a pedanias-Transp Colecti Urb Viajer.
- 04 45410 Caminos Rurales
- **01 49110 Sociedad de la información.**

- **09 49310 Consumo**
- 00 91210 Órganos de Gobierno.
- 01 91212 Area Presidencia
- 01 92013 Asesoría Jurídica Gral
- 01 91214 Grupos Municipales
- 01 92031 Coordinación Entidades Municipales Sin presupuesto
- **13 92050 Coordin. Distritos**
- 13 92066 Plan Iniciat. Urbana Jerez Sur
- **18 92068 Animación y Juventud.**
- **13 92071 Programa Operat. Feder 2014-202**
- **02 92412 Consejo Económico y Social.**
- 01 92511 Defensor del Ciudadano
- 17 92910 Fondo Contingencia de Ejecución Presupuestaria(art.31LOEPSF)
- **02 92920 Subv.empre. privadas Foment. Empleo-Imprevistos y Funciones**
- 17 93111 Servicio de Intervención
- 17 93210 Serv.Gest.Tributaria e Insp.Fiscal
- 07 93311 Conserv. Instal. Mples.
- 17 94210 ELAS.L. Territoriales
- 19 94320 Mancom. Bahia Cádiz-Transf. a Mancomunidad Bahía de Cádiz
- 19 94330 Consorcio Bombe. Prov. Cadiz (contraincendios)-Transf. conso.

– Cuantificándolas, son recursos económicos de capítulo 2 (no de personal) y añadiéndolas a alguno de los programas, incrementando cuantías y por tanto reduciéndolas de otras partidas, por ejemplo de algunas genéricas, arrendamientos de otro inmovilizado material, Estudios y trabajos técnicos, Locomoción y Dietas, Otros suministros, Prensa, revista, libros y publicaciones, Publicidad y propaganda, Reuniones, conferencias y cursos, etc otras singulares no ejecutadas o no ta prioritarias desde nuestro punto de vista.

– Algunas propuestas por su complejidad pueden proponerse para el presupuesto 2017, que deberá abordarse en Octubre-Noviembre de este año.

– Si algunas propuestas suponen aumento de gastos de personal puede proponerse mediante el "traslado" de recursos humanos de unos programas a otros.

– Algunas de las propuestas que impliquen aumento de personal, proponemos que se incremente con el reingreso del personal del ERE.

– Las que tengan que ver con ingresos vía impuestos, tasas o precios públicos, se deberán plantear para 2017, ya que las ordenanzas fiscales están aprobadas.

# LINEAS DE TRABAJO Y PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS DE GANEMOS JEREZ - 2016

Ganemos Jerez propone unos presupuestos 2016:

1. Garantía de no recorte del gasto social y su optimización al máximo (vivienda, emergencia social, aumento de recursos técnicos y humanos, accesibilidad )
2. Apuesta por la transparencia, la auditoría ciudadana de la deuda, la calidad, la defensa de los derechos ciudadanos y los presupuestos participativos, con unidades de servicio propias
3. Mejora de las instalaciones de colegios públicos y potenciar su uso para mayor rentabilidad social de los mismos (refuerzo del mantenimiento, Plan de Apertura, Convenios con entidades deportivas)
4. Infraestructura y servicios. Mejora en espacios públicos y en la flota de autobuses. Medio Urbano y Rural.
5. Recuperación y potenciación de la actividad cultural, especialmente entre los jóvenes (Certamen Grupo Musicales, Expresión Joven, Bono cultural Joven, Feria del libro infantil y Juvenil o Muestra de títeres)
6. Medio ambiente. Optimización de los recursos energéticos del Ayuntamiento. Recuperación de programas de Educación Ambiental
7. Establecer un Plan de Pago de las subvenciones que se adeudan a las asociaciones y censo de espacios públicos para la acción comunitaria
8. Economía Social y solidaridad. Ecomercado, comercio justo.
9. Igualdad. Refuerzo de campañas informativas y Plan de Igualdad para el personal Municipal
10. Plan de Empleo propio, con la participación real de todos los agentes implicados y de la ciudadanía



## 1. SERVICIOS SOCIALES

Garantía de no recorte del gasto social y su optimización al máximo (vivienda, emergencia social, aumento de recursos técnicos y humanos, accesibilidad )

- **PLAN DE EMERGENCIA SOCIAL Y RESCATE CIUDADANO, CON ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA PRIORITARIA, (ENERGÍA, AGUA, GAS Y ALIMENTACIÓN) A TODOS LOS HOGARES QUE NO PUEDAN PAGARLOS.**
- **AUMENTO DOTACIÓN RECURSOS TÉCNICOS Y HUMANOS EN SERVICIOS SOCIALES.**

El presupuesto de Igualdad y Acción Social puede aumentar "en la practica" si se toman las siguientes medidas.

El presupuesto de Bienestar Social nos solo se tiene que mantener, sino que se tiene que ejecutar, sobre todo la partida de Atenc. Benéficas y asistencial que asciende a 3.700.000 euros, aunque no es la única.

Respecto de la situación de la Fundación centro de Acogida San José, debe hacerse gestiones ante la Junta para ver cómo puede contribuir más económicamente.

La partida de reparación y conservación de edificios, debe al menos duplicarse. De 15.000. €, actuales que ya están casi consumidos, a 30.000, que **puede obtenerse de Estudios y trabajos técnicos-Coord. Entidades Mpales. 01 92031, partida 22706 hay 30.900 euros**

También es necesario que la Junta asuma los gastos de vestuario, seguridad y materiales de los programas de inserción laboral de los que aporta sólo los salarios, pudiendo destinarse esta partida municipal a otros fines de los propios Servicios Sociales. Programa 23160 – PEACA - Inclusión Social Orgánico 16 – Bienestar social . Son casi 60.000 euros

Sobre la Ayuda a Domicilio, estudiar ya su posible remunicipalización como está recogida en nuestras condiciones al Plan de Ajuste

Tema del AGUA Sobre las ayudas al suministro de Agua, no se han resuelto las ayudas correspondientes a las convocatorias de 2015 y 2016 y se ha convocado ahora es la de 2017. Al parecer, y eso ya nos lo han comentado en otras ocasiones, el agujero negro de los Servicios Sociales son el pago de facturas de agua y cortes, pues como no se resuelven las ayudas desde hace dos años, se va un pastizal en este tema, que se podría aprovechar para otros muchos temas en materia Social. Es decir supondría una disposición efectiva de recursos económicos “liberados” de la atención a urgencias relacionadas con recibos del Agua, para poder atender otras necesidades.

En materia de recursos humanos es necesario aplicar lo aprobado por el Pleno sobre declaración de Servicios Sociales Esenciales para poder contratar. No tendría por qué suponer un incremento importante del Gasto pues parte vendría del ERE y en caso de contrataciones adicionales podrían venir del ahorro neto de personas que se encuentran en baja laboral.

- **VIVIENDAS - EMUVIJESA.**
- **BÚSQUEDA DE RECURSOS PARA AUMENTAR OFERTA DE VIVIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.**

Garantizar las transferencias municipales para que EMUVIJESA no entre en causa de Disolución (2 mill/euros) y contemplar una partida para rehabilitación de viviendas proveniente de otras partidas. Fondo para rehabilitar si hay ofrecimientos de viviendas.

La necesidad real para la rehabilitación de viviendas, atendiendo a la demanda social existente alcanza los 4 mill/euros (necesidad en cuanto a incrementar el parque de viviendas sociales), cantidad difícilmente asumible, pero al menos si deberíamos estimar una partida presupuestaria igual al 20% del coste total (800.000euros). Muchas de las subvenciones suelen pedir que se cuente con el 20% del coste del proyecto para garantizar el inicio y así conceder el 80% restante. Se podría imputar a partidas no ejecutadas.

- **ACCESIBILIDAD TODOS LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y VÍA PÚBLICA.**

La accesibilidad en la vía pública actualmente requiere de intervenciones muy importantes. El Ayuntamiento apenas puede arreglar multitud de incidencias y reparaciones, con un presupuesto exiguo, cuanto más emprender obras de reforma en puntos que lo requieran. Lo que sí sería más

factible sería acometer reformas en instalaciones públicas municipales, no son tantas, porque a veces la falta de accesibilidad no requiere “obras” sino reanudación de servicios, por ejemplo el funcionamiento de ascensores, que es un problema “ordinario” que afecta a la accesibilidad. Postergaríamos al presupuesto de 2017 el incremento de dotaciones para adaptaciones.

- **LENGUA DE SIGNOS**

Programa 23170 – Atención a la Dependencia

Orgánico 16 – Bienestar social

Dentro de la línea de atención a la discapacidad, como acción a emprender AÑADIR  
Curso de lenguaje de signos para todo el personal del ayuntamiento que trabaje atendiendo al público.

Traducción de los Plenos en directo a la lengua de signos.

La dotación dependerá del número de trabajadores que lo vayan a realizar. El presupuesto necesario se estima en 18.000€ que se disminuirá de la partida 00 92612 22602 Publicidad y propaganda-Comunic,Imag,Protoc. 145.000,00

- **APOYO EXPRESO A LA INICIATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL**

Programa 23150 – Inmigración - Orgánico 16 – Bienestar social Incluye participar en la sostenibilidad del proceso comunitario de la zona sur, en su día proyecto ICI

Incluir esa misma mención en

Programa 32010. – Servicios Generales - Orgánico 12 – Educación

Añadir MISIÓN

participar en la sostenibilidad del proceso comunitario de la zona sur, en su día proyecto ICI

Programa 92053 – Distrito Sur - Orgánico 13 – Distritos

Añadir MISIÓN

participar en la sostenibilidad del proceso comunitario de la zona sur, en su día proyecto ICI



## 2. DEUDA Y TRANSPARENCIA

Apuesta por la transparencia, la auditoría ciudadana de la deuda, la calidad, la defensa de los derechos ciudadanos y los presupuestos participativos, con unidades de servicio propias.

- **AUDITORÍA CIUDADANA DE LA DEUDA Y LA GESTIÓN MUNICIPAL DE, AL MENOS, LOS ÚLTIMOS 12 AÑOS.**

### MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 92XXX – Unidad de Auditoría ciudadana de la deuda y gestión municipal

Orgánico 01 – Presidencia

### MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

Es la unidad responsable de impulsar, de manera independiente, la Auditoría Ciudadana de la deuda y gestión municipal de, al menos, los últimos 12 años, entendiéndola como un instrumento de control ciudadano que permita examinar y evaluar los procesos que han originado la deuda pública, no sólo con la finalidad de determinar la fiabilidad de los datos contables sino también si han sido legítimos y transparentes. Analiza de manera crítica la política de endeudamiento llevada a cabo, garantizando la pluralidad de representación del Pleno Municipal y los diferentes sectores ciudadanos. Tendrá presente la puesta en marcha de los mecanismos necesarios para la rendición de cuentas y su socialización a la ciudadanía, en la que también se analizará e informará sobre creación de sistemas de participación ciudadana que facilite la incidencia en la gobernanza por parte de la ciudadanía. La formación a través de jornadas, asambleas, eventos, etc. será esencial para lograr estos avances.

### DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

Al ser un servicio General, los destinatarios son todas las Delegaciones, Áreas y Empresas Municipales, incluida la ciudadanía a la que se revierte

la información pública a través del Portal de Transparencia y la formación necesaria para fomentar su participación.

## **NECESIDADES**

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

Medios y recursos económicos para llevar a cabo la difusión, información y formación necesarias para la participación e implicación de la ciudadanía., Es decir, poder llevar a cabo jornadas, eventos, charlas que aporten conocimientos y empoderamiento a los jerezanos /as a la hora de contribuir a la transformación social de nuestra ciudad (ponentes, cartelería, publicidad en general, posibles dietas, etc.)

## **SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS**

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

En la medida en que se requiera su participación en la definición de las distintas aplicaciones, estarán implicados todos los servicios municipales.

## **ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS**

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

Acciones emprendidas: Jornada formativa sobre conceptos básicos y deuda pública contraída por nuestro Ayuntamiento, datos estadísticos/económicos, análisis y valoración. Se prevé otra en el otoño, de cara a la elaboración de los presupuestos participativos 2017

## **MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES**

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).

Las tareas y acciones emprendidas contarán con la colaboración de la Unidad de Transparencia , con una red de voluntarios/as y con la propia ciudadanía en general, sin generar costes de personal ( a no ser que se acuerde en

asamblea lo contrario)

## **PRESUPUESTO - (DATOS SOBRE CAPÍTULO 2 Y 4).**

Establecer cuantía para tener cubierta la formación de otoño y realizar previsión anual de cara al 2017.

### **• UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

#### **MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA**

Programa 92XXX – Unidad de Transparencia

Orgánico 01 – Presidencia

#### **MISIÓN**

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

Es la unidad responsable de la información pública , bajo la dirección de la Alcaldía, el asesoramiento de la Secretaria General del Ayuntamiento y el control de la Comisión Especial de Pleno de Auditoría y Transparencia, que realizará un seguimiento sobre las actividades y avances de dicha Unidad, para este fin se pedirá un informe mensual de actividades. La Unidad de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

- a. La coordinación en materia de información para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ordenanza, recabando, en su caso, la información necesaria de los órganos competentes del departamento, organismo o entidad.
- b. La tramitación de las solicitudes de acceso a la información y, en su caso, de las reclamaciones que se interpongan de conformidad con lo previsto en el artículo 45.
- c. El asesoramiento a las personas para el ejercicio del derecho de acceso y la asistencia a aquéllas en la búsqueda de la información, sin perjuicio de las funciones que tengan atribuidas otras unidades administrativas.
- d. La gestión, en su caso, del Registro de solicitudes de acceso a información pública y reclamaciones.
- e. Crear y mantener actualizado un catálogo de información pública que obre en poder de la Entidad local, con indicaciones claras de dónde puede encontrarse dicha información.
- f. La elaboración de los informes en materia de transparencia administrativa, reutilización y derecho de acceso a la información pública.
- g. La difusión de la información pública creando y manteniendo actualizados

enlaces con direcciones electrónicas a través de las cuales pueda acceder a ella.

h. La adopción de las medidas oportunas para asegurar la paulatina difusión de la información pública y su puesta a disposición de los ciudadanos, de la manera más amplia y sistemática posible.

i. La adopción de las medidas necesarias para garantizar que la información pública se haga disponible en bases de datos electrónicas a través de redes públicas electrónicas.

j. Las demás que le atribuya el ordenamiento jurídico y todas las que sean necesarias para asegurar la aplicación de las disposiciones de esta Ordenanza de Transparencia, Acceso a la Información y Reutilización.

## **DESTINATARIOS**

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

Al ser un servicio General, los destinatarios son todas las Delegaciones, Áreas y Empresas Municipales, incluida la ciudadanía a la que se revierte la información pública a través del Portal de Transparencia.

## **NECESIDADES**

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

La unidad de transparencia necesita para su óptimo funcionamiento dos personas que la gestionen, un técnico y un administrativo de apoyo.

Necesita de la colaboración estrecha de los técnicos de la empresa municipal JESYTEL y del resto de áreas del Ayuntamiento para la actualización de la información suministrada al Portal de Transparencia y la puesta al día de información económica, contable y financiera relativa a los 12 últimos años.

## **SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS**

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

En la medida en que se requiera su participación en la definición de las distintas aplicaciones, estarán implicados todos los servicios municipales.

## **ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS**

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar

relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

Acciones emprendidas: elaboración de la Ordenanza de Transparencia, del Reglamento sobre Asignaciones a Partidos Políticos (será incluido en el ROM), creación de la Unidad de Transparencia, mejora del Portal de Transparencia en cuanto a contenido y cantidad de la información publicada, se responden las preguntas realizadas por la ciudadanía en el Portal elaborándose mensualmente un informe con el reporte de preguntas-respuestas realizadas. Resta por avanzar en mejoras relativas a la presentación de la información, datos abiertos y publicación de la información contable, económica, financiera de los últimos 12 años, no está toda aún.

## **MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES**

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas). Las tareas y acciones de colaboración con la Unidad de Transparencia deben ser emprendidas por el personal de Ayuntamiento de las diferentes áreas implicadas y resto de empleados de las respectivas empresas municipales, sin incurrir en contrataciones externas.

PRESUPUESTO - (DATOS SOBRE CAPÍTULO 2 Y 4). Como coste extra, es importante que sepamos que el coste salarial de la persona de apoyo administrativo y el personal técnico (dos puestos de trabajo) es personal interno del Ayto. y ya está contemplado su coste (esta persona podría ser del ERE). Pero este coste debe figurar en la ficha.

El gasto de la actividad ordinaria ser carga a Área de Presidencia.

## **• OFICINA DEL DEFENSOR DE LA CIUDADANÍA.**

### **MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA**

Programa 92511– Oficina del/a Defensor/a de la Ciudadanía  
Orgánico 01 – Presidencia

### **MISIÓN**

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

Defensa de los derechos de la ciudadanía en relaciones con la Administración municipal. Supervisión de la actividad municipal ante las quejas presentadas

por los ciudadanos

## **DESTINATARIOS**

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

Destinatarios externos: la ciudadanía en general, asociaciones y colectivos: destinatarios internos: las distintas Delegaciones Municipales, empresas públicas, organismos autónomos

## **NECESIDADES**

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

Los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas lo constituyen el personal de la oficina, que debe estar formado por un/a abogado/a, una trabajadora Social, un auxiliar administrativo y un Jefe/a de la Oficina. Se requiere un equipamiento básico de oficina, con fotocopiadora, impresora, acceso a Internet. Despacho para el Defensor/a. Sala de Reuniones, Espacios de trabajo para el personal técnico y mobiliario adecuado. Espacio web y recuperación del material y documentación anterior Oficina del Defensor

## **SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS**

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

En su labor diaria están implicados todos y cada uno de los servicios públicos municipales, incluso, a veces, servicios dependientes de otras administraciones públicas. No obstante, esta oficina no tiene competencias para investigar las quejas relativas a materias competencias de otras administraciones, por ende, su labor se limita a derivar estos temas al Defensor del Pueblo Andaluz.

## **ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS**

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

## **MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES**

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas). PRESUPUESTO 2015 - (DATOS SOBRE CAPÍTULO 2 Y 4). Como coste extra, sólo debemos estimar el coste de Capítulo 2. El personal en su mayoría proviene del ERE municipal y/o puede ser reajustado con personal municipal. El último presupuesto de esta oficina fue de 1550 euros en suministro de material, estudios y trabajos técnicos y ordinario no inventariable para almacén, que podría provenir reajustando el presupuesto general de Presidencia. Dada la escasez de material informático y/o mobiliario municipal habría que prever su dotación.

- **UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CALIDAD.. RECURSOS PARTICIPACIÓN EMPLEADOS MUNICIPALES EN MEJORA GESTIÓN SERVICIOS PÚBLICOS.**

Queda pendiente para presupuesto de 2017, crear una Oficina de Evaluación y Calidad que impulse los trabajos municipales para establecer indicadores de calidad y servicio, y ponerlos en práctica, para incrementar la eficacia y eficiencia de los servicios y por tanto optimizar al máximo los recursos, tan escasos en la actualidad. También se encargaría de establecer sistema de Evaluación Permanente y un seguimiento de la multitud de Planes, proyectos, acciones que las distintas Delegaciones impulsan, que en muchas ocasiones se solapan o que mantienen una serie de objetivos formalmente muy ambiciosos y que en numerosas ocasiones no se acompañan con el nivel de actuaciones o recursos que se implementan. Será la encargada también de impulsar y mantener un protocolo de participación de los empleados municipales en la gestión de los servicios públicos y facilitar su implicación en la consecución de sistemas de calidad. También impulsará la evaluación de servicios por parte de la ciudadanía. Los resultados de la evaluación tendrán incidencia en la reformulación de programas y servicios, las forma de gestión de los mismos (remunicipalizaciones), en la reasignación de efectivos, en la implantación de sistemas para compartir recursos, etc.

- **UNIDAD DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Mantener presupuesto como forma de avanzar la puesta en marcha de Presupuestos Participativos para 2017.

## **MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA**

Programa 92411 – Presupuestos Participativos  
Orgánico 11 – Participación Ciudadana

## **MISIÓN**

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

Preparar la infraestructura organizativa necesaria para la puesta en marcha del procedimiento de elección de actuaciones municipales en los distritos a través de los presupuestos participativos, como herramienta de democracia participativa o de democracia directa que permite a la ciudadanía incidir o tomar decisiones referentes a la priorización del gasto en el presupuesto municipal.

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

Toda la ciudadanía de Jerez mayor de 16 años

## **NECESIDADES**

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

Programa informático para realizar la consulta popular y procedimiento de recogida de propuestas.

Espacios habilitados en cada distrito para poder ofrecer asesoramiento a la ciudadanía sobre Presupuestos Participativos.

Ordenadores habilitados para el uso de la ciudadanía en cada distrito.

Difusión

## **SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS**

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

- Áreas o delegaciones municipales competentes en materias afectadas por la naturaleza de las demandas ciudadanas de acuerdo a los criterios de las propuestas ciudadanas que marca el programa de Presupuestos Participativos (particularmente: Infraestructura, Urbanismo, Medio Ambiente, Movilidad, Educación, Cultura, bienestar social...).

- Jesytel, soporte técnico para el diseño y puesta en marcha de las herramientas o programa adecuado para el proceso.

- Oficinas de Atención al Ciudadano.

- Distritos. Tablones de anuncio. Ordenadores disponibles para la ciudadanía.

Medios locales de comunicación, que faciliten la difusión del programa.

## **ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS**

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

- Información del proceso a toda la ciudadanía.
- Presentación de propuestas por parte de la ciudadanía
- Selección de propuestas, a cargo de cada Consejo territorial.
- Estudio Técnico de las propuestas.
- Difusión de las propuestas viables.
- Votación de propuestas viables para cada distrito.
- Selección de propuestas definitivas por distritos (que serán las más votadas).
- Devolución de la información a la ciudadanía.

**11 92410 22706 Estudios y trabajos técnicos-Pres. Participativos 2.500,00**

**11 92410 22606 Reuniones, conferencias y cursos-Pres. Participativos 2.500,00**

**Suprimir en concepto de Rep.mant.y consv.edif.y otras const**

**11 92411 21200 Rep.mant.y consv.edif.y otras const-Pres. Participativos 5.000,00**



### 3. EMPLEO

Plan de Empleo propio, con la participación real de todos los agentes implicados y de la ciudadanía

- **PLAN DE EMPLEO PROPIO. Incremento dotaciones para facilitar el acceso a las necesidades que la búsqueda de empleo requieren.**

Existe un problema de multitud de iniciativas, desconectadas y sobredimensionadas en sus objetivos o infradotadas en sus recursos. Eso hay que ajustarlo. Pensamos que es necesario rentabilizar las partidas existentes e incrementar recursos para facilitar el acceso a las necesidades que la búsqueda de empleo requieren, siempre dentro de las competencias municipales en esta materia, en una ciudad tan castigada por el desempleo. Para de estos dotaciones no se están ejecutando y las referentes a Agencia de Empleo y Plan de Promoción de Empleo son muy reducidas. Es necesario un Estudio y estructuración para contemplar un Plan de Empleo propio municipal en los presupuestos de 2017, con la participación efectiva y no meramente testimonial de los sectores implicados

Proponemos de entrada además la inclusión en el programa de P24130 Planes y Programas Ocupacionales de lo siguiente:

#### MISIÓN:

{...}

4- Elaboración y puesta en marcha de Programas de amortiguación de las consecuencias del desempleo en las familias desempleadas enfocadas principalmente a facilitar el acceso a las necesidades que la búsqueda de empleo requieren.

5- Elaboración y puesta en marcha de Programas de colaboración entre desempleados y empresas que puedan repercutir de manera directa o indirecta en la creación de empleo

75.000€

Aminorar de estas partidas que están prácticamente sin ejecutar y a las que aún quedaría más o menos el 50% del crédito.

02 43211 22602 Publicidad y propaganda-Actividad. y promoci. turística exter

25.000 €

03 92020 22706 Estudios y trabajos técnicos-Serv Grles Admon Personal

15.000 €

22 43210 22706 Estudios y trabajos técnicos-Actividades y promoción turísti

35.000 €



## 4. EDUCACIÓN

Mejora de las instalaciones de colegios públicos y potenciar su uso para mayor rentabilidad social de los mismos (refuerzo del mantenimiento, Plan de Apertura, Convenios con entidades deportivas)

- **INCREMENTO DE LA DOTACIÓN DE MANTENIMIENTO COLEGIOS PÚBLICOS**

Sobre todo para los que sufren mayor deterioro, situados especialmente en barriadas más desfavorecidas y creación de espacio de transparencia y seguimiento de reivindicaciones, intervenciones, no intervenciones y motivos/plazos.

Programa 32310 – Funcionamiento de Centros Docentes

Orgánico 12 – Educación

El presupuesto que había para mantenimientos de los edificios de colegios 12 32310 21200 Repar.,Mant. y Conserv. de Edificios y otras Constr.-Funcion se ha quedado sumamente corto en este año, a través de los consejos escolares hemos detectado la multitud de necesidades que no han podido ser atendidas por falta de presupuesto, por eso proponemos doblar el presupuesto de 75.000 a 150.000€. Los 75.000€ que se ponen de más saldrán de 08 33810 22735 Alumbrado Decorativo Fiestas-Fiestas Populares y Festejos 1.010.000,00. Estas actuaciones en centros escolares serán públicas de tal forma forma que se tenga un registro de las emprendidas y de las que están en espera.

- **APERTURA CENTROS EDUCATIVOS A LA COMUNIDAD.**

Abrir al uso de los barrios, barriadas y entidades locales autónomas las instalaciones de los Colegios Públicos como pistas deportivas o salones de actos, para garantizar así el mejor uso y la mejor rentabilidad social de estas instalaciones públicas.

Programa 32010. – Servicios Generales - Orgánico 12 – Educación

### MISIÓN

Completar la apertura de centros educativos, fuera del horario lectivo, a la comunidad, para la realización de actividades culturales, deportivas, sociales y ciudadanas en general, de tal forma que los centros educativos

se conviertan en verdaderos centros al servicio de la comunidad en general, para garantizar así el mejor uso y la mejor rentabilidad social de estas instalaciones públicas, mediante un Plan de Apertura de Centros Educativos a la Comunidad

## **DESTINATARIOS**

Comunidad en General (barrios, asociaciones y colectivos culturales, ciudadanos, etc

## **SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS**

- Delegación de Deportes: Colaboración en Programas Educativos. Apertura de Centros a la Comunidad
- Delegación de Cultura y Fiestas: Colaboración en Programas Educativos. Apertura de Centros a la Comunidad
- Delegación de Participación Ciudadana y Distritos. Colaboración en Programas Educativos. Apertura de Centros a la Comunidad

## **ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS**

Este Plan de Apertura se desarrollará mediante alguna de las siguientes modalidades:

- Convenio con Entidades , especialmente Deportivas, para el uso de instalaciones deportivas, sin descartar sus uso por otros tipo de entidades (culturales, sociales, etc)
- Acuerdos con otros Departamentos Municipales. Especialmente Cultura y Participación Ciudadana y Distritos
- Acuerdos con los propios Centros Educativos para el refuerzo y/o complemento de las Actividades de la Junta de Andalucía
- Contratos de actividades complementarias como complemento de las anteriores modalidades.

Añadir en la Partida 22612 Actividades Culturales-Serv.Grales. Educación 3.000,00 , añadir 10.000,00 para Plan de Apertura de Centros Educativos. En total 13.000,00 provenientes de 08 33414 22602 Publicidad y Propaganda-Promoción Cultural.Comunic. y Public (308.000,00 €)

- **CONVENIOS CON ENTIDADES DEPORTIVAS PARA EL DESARROLLO DE**

## **ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN COLEGIOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.**

Las fichas de Deportes no contienen ningún tipo de descripción.

### **MISIÓN**

Añadir Convenio con Entidades Deportivas, para el uso de instalaciones deportivas de los Centros Educativos o las propias Instalaciones Deportivas Municipales. Mediante la Subvención a las cuotas de los usuarios de programas de Cooperación entre Entidades Deportivas, Centros Educativos y Flampa (igual que se hace en el ICI en la Zona Sur, pero en este caso con cooperación municipal)

### **SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS**

Este programa tiene relación con el Plan de Apertura de Centros Educativos a la Comunidad Programa 32010. – Servicios Generales - Orgánico 12 – Educación

Programa 34110 – Promoción y Fomento del Deporte - Orgánico 06 – Deportes  
06 34110 22609 Actividades culturales y deportivas-Prom.y fomento deporte  
75.000,00

Este dinero apenas se ha consignado y/o gastado. Mantenerlo y gastarlo en estos Convenios



## 5. INFRAESTRUCTURAS

Infraestructura y servicios. Mejora en espacios públicos y en la flota de autobuses. Medio Urbano y Rural.

- **INFRAESTRUCTURA: MEJORAS EN ESPACIOS PÚBLICOS DE RELACIÓN ENTRE PERSONAS: PLAZAS, PARQUES, ESPACIOS VERDES, MERCADOS O MERCADILLOS,...- ESPACIOS INFANTILES ADECUADOS**

Programa 92069 – Otros Mantenimientos y Conservación  
Orgánico 07 – Infraestructura

### MISIÓN

Controlar las adjudicaciones para el mantenimiento de diversos servicios públicos

- Mantenimiento de Fuentes Ornamentales
- Mantenimiento de Parques Infantiles

### AÑADIR:

Adaptar, renovar, arreglar... plazas, mercados, parques...el espacio público ha de ser polivalente, es decir, servir para usos, poblaciones y temporalidades diferentes, espacios para la relación de la gente. Es necesario invertir p.ej. en dotar de sombras las plazas, fuentes recreativas que sirvan para el juego de las pekes y el refresco de las mayores, etc...

La dotación se incrementaría en 50.000 que salen de alumbrado de fiestas Programa 08 33810 22735 Alumbrado Decorativo Fiestas-Fiestas Populares y Festejos que dispone de 1.010.000,00.

- **TRANSPORTE PÚBLICO: MEJORA DEL SERVICIO DE AUTOBUSES.**

Es evidente la necesidad de renovar la flota de autobuses, según el comité de empresa harían falta unos 20 autobuses nuevos, eso significa unos 3 millones de euros.

El Ayuntamiento es consciente de esta necesidad y solicitó subvención europea EDUSI, pero a día de hoy no tenemos ningún dato sobre su concesión o denegación. Nos parece una necesidad imperante por lo que no podemos quedarnos a la espera de la Edusi, por lo que proponemos buscar toda la

cantidad de crédito no ejecutado posible para renovar la flota de nuestro propio presupuesto a lo largo de los próximos años, empezando por una dotación a determinar según la disponibilidad este mismo año 2016.

Por otro lado es necesario elaborar un Plan Integral de Movilidad. Se plantean siempre medidas concretas que al no estar enmarcadas en un plan pueden ser parches.

En referencia al Carril Bici es necesario contemplar partidas económicas para su mantenimiento que ya de por sí cuenta con desperfectos en la obra recién acabada y algún programa de sensibilización y educación ciudadana sobre la bici y lo recientemente incluido en la Ordenanza de Movilidad sobre sus normas de uso.

- **MEJORA TRANSPORTE PÚBLICO EN LA ZONA RURAL**

A pesar de que el Ayuntamiento parece que está en ello, proponemos no obstante ampliar las dotaciones al medio rural

04 92042 22670 Programas actuación en distritos-Distrito Rural de 30.000,00 a 60.000€ restándole 30.000€ a 08 33411 22706 Estudios y Trabajos Técnicos-Organización Actividades Cultura



## 6. JUVENTUD Y CULTURA

Recuperación y potenciación de la actividad cultural, especialmente entre los jóvenes (Certamen Grupo Musicales, Expresión Joven, Bono cultural Joven, Feria del libro infantil y Juvenil o Muestra de títeres)

- **BONO CULTURAL JOVEN - PREMIOS EXPRESIÓN JOVEN Y CERTAMEN MÚSICA EMERGENTE (6GRUPOS6)**

Programa 33711 – Juventud - Casa de la Juventud

Orgánico 18 – Juventud

### **ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS:**

-Bono cultural Joven: bono valorado en x euros destinado a facilitar a los jóvenes el acceso a la cultura, pudiendo consistir en un bono de x dinero o en una tarjeta cultura joven que implique un descuento en los eventos culturales.

-Recuperación del evento 6 grupos 6, concurso de grupos musicales de la ciudad.

-Premios expresión joven, concurso de obras artísticas (pintura, escultura,...)

Estas acciones tendrán una dotación de 30.420€.

Con dinero de Escuela de Tauromaquia. P.33711

- **RECUPERACIÓN DE FERIA DEL LIBRO INFANTIL Y JUVENIL.**

Programa 33210 – Biblioteca Municipal

Orgánico 08 – Cultura y Fiestas

Entre las acciones a emprender estarían:

-Recuperación de la Feria del libro infantil y Juvenil.....dotada con 10.000€

Con dinero de Escuela de Tauromaquia. P.33711

- **INCREMENTO DOTACIÓN BIBLIOTECAS**

Programa 33210 – Biblioteca Municipal - Orgánico 08 – Cultura y Fiestas

08 33210 22001 Prensa, Revistas, Libros y Otras Publicaciones-Bibliotecas 1.000,00,

pasa a 2.500,00

08 33210 22612 Actividades Culturales-Bibliotecas 1.850,00 pasa a 3.300,00

Provenientes de Escuela de Tauromaquia. P.33711

## • **RECUPERACIÓN DE LA MUESTRA DE TÍTERES**

MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA - Programa 33411 – Actividades Culturales Orgánico 08 – Cultura y Fiestas

### **SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS**

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

En general todas la Delegaciones municipales. Muy especialmente, Infraestructura, Policía Local y Urbanismo.

Hay actividades culturales que tiene especial incidencia en el clima de participación ciudadana en la vida cultural, en la apropiación de la calle como espacio relacional y la dinamización de la actividad económica. En las que estarían implicadas la Delegación de Distrito Centro, la de Impulso Económico y la de Cultural, por ejemplo con la recuperación de la Muestra Internacional de Títeres

### **ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS**

Muestra Internacional de Títeres

## • **PROMOCIÓN DE LA CULTURA EN BARRIADAS RURALES**

MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA - Programa 92042 – Distrito Rural Orgánico 04 – Medio Rural

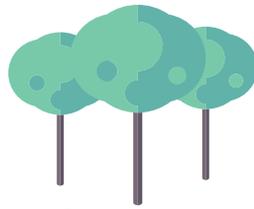
Añadir en Acciones a Emprender.

Programa de Actividades Culturales en la Barriadas Rurales

Actividades Culturales-Distrito Rural

04 92042 22612 Actividades Culturales- Distrito Rural 16.000,00 €

Se coge de 08 33411 22612 Actividades Culturales-Organización Actividades Culturales que tiene 175.000, euros



## 7. MEDIO AMBIENTE

### Optimización de los recursos energéticos del Ayuntamiento. Recuperación de programas de Educación Ambiental

- **ASESORAMIENTO OPTIMIZACIÓN CONSUMO ENERGÉTICO. (Programa 17212)**

#### INFORMACION

No sabemos técnicamente cómo, pero queremos saber si va a haber una partida presupuestaria para las medidas de optimización energética y que va a pasar en Septiembre con la empresa y que se realicen contacto con la Agencia Provincial. Pacto de alcaldes.

1-El Delegado de Medio Ambiente traslada su intención de remunicipalización del servicio del alumbrado y no recurrir a una empresa de servicio, donde el ahorro no empezariamos a verlo hasta dentro de 8 años, cuenta con dejar de utilizar los servicios de ELSAN y que 18 trabajadores pasen al Ayto. estima que con el ahorro del margen comercial de esta empresa, arrendamiento del edificio cedido y otros gastos, el ahorro puede ser de 500.000 euros al año, dinero que tendrán para invertir en iluminarias más económicas para la ciudad e incrementar el ahorro energético año tras año.

Dicha estrategia está recogida en el plan de ajuste y también el menor coste que supone año a año.

El Ayto. de Jerez ha solicitado colaboración a Diputación para la elaboración del plan y poder dar los primeros pasos para su adhesión, información:

2- Sobre el Pacto de Alcaldes se está diseñando una subvención directa para aquellos ayuntamientos que tuvieran un plan en funcionamiento que se pudiera evaluar. Jerez tuvo un plan elaborado por el PP que ni siquiera fue aprobado por el pleno, un plan que estimaba poner encima de la mesa 40mill/euros para reflotar los autobuses, plan nada realista en relación a la situación económica de la corporación local.

(La J. A. puso a una empresa encargada de realizar las evaluaciones de dichos planes pero aplicaba un sistema de módulos nada realista, basado en el nº de hab.)

El pacto de alcaldes es positivo porque autoobliga a los aytos a velar por la no contaminación , el respeto al medio ambiente y a poner en marcha medidas

de mejoras, es un instrumento de control que fiscaliza y compromete a la puesta en marcha de estas líneas de trabajo, aunque a la fecha... no ha habido subvenciones.

Actualmente hemos solicitado a diputación ayuda para elaborar dicho plan, no para evaluarlo, para este segundo fin existe una empresa donde la JA pone el 50% de su minuta y se quiere que diputación ponga el otro 50%, pero a fecha de hoy..... diputación no lo ha previsto en sus presupuestos, será para el 2017.

Nosotros incorporamos la necesidad de entrar en contacto con la compañía suministradora para elaborar un Plan de Ahorro Energético revisando la Potencia de los distintos contratos

- **PLAN DE OPTIMIZACIÓN ENERGÉTICA MUNICIPAL 1. OPTIMIZACIÓN DE LA FACTURACIÓN ELÉCTRICA Informe de Empresa Creara**
- **AULA DE NATURALEZA EN LA FINCA SANTA TERESA COMO CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL URBANO.**

El objetivo es recuperar la partida expresa en Educación Ambiental, dado que, entre otras posibles necesidades a atender el Ayuntamiento va a tener la entrega de adecuación del Centro de Santa Teresa en breve y la apertura del mismo va a precisar alguna partida por mínima que sea.

## **MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA**

Programa 17211 – Proyectos y Educación Ambiental

Orgánico 09 – Medio Ambiente

## **MISIÓN**

Promover y fomentar la educación ambiental como medio para tomar conciencia del entorno que nos rodea y adquirir los conocimientos, los valores, las competencias, la experiencia y la voluntad que permitirán actuar, individual y colectivamente, para resolver los problemas actuales y futuros del medio ambiente, de manera que se minimice lo más que sea posible la degradación del paisaje original o las características geológicas de una región, la contaminación del aire, agua o suelo, y las amenazas a la supervivencia de otras especies de plantas y animales.

Las líneas estratégicas fundamentales deben ser:

- Mejora de la instalación municipal de educación ambiental: Parque de Santa Teresa.

- Sistema de Información Municipal Ambiental
- Estrategia Municipal de Educación Ambiental
- Programas de Educación Ambiental y Campañas de sensibilización.

Añadir 3.300 € Programa de Educación Ambiental, centrados en Centro de Santa Teresa.

puede obtenerse de Estudios y trabajos técnicos-Coord. Entidades Mpales.  
01 92031, partida 22706 hay 30.900 euros



## 8. ASOCIACIONISMO

Establecer un Plan de Pago de las subvenciones que se adeudan a las asociaciones y censo de espacios públicos para la acción comunitaria

- **SUBVENCIONES EN GENERAL AL TEJIDO ASOCIATIVO.**

Elaborar un Plan de Pago firme, concreto y realista de las subvenciones pendientes por parte del Ayuntamiento de Jerez para así ponerse al día con los compromisos adquiridos, con el fin de que las asociaciones y entidades puedan desarrollar sus proyectos sociales lo antes posible.

Antes de crear o planificar nuevas subvenciones, es obvio y necesario que se efectúen los pagos pendientes en base a un calendario definido. Existen muchas entidades que han cuantificado en sus presupuestos subvenciones que aún no les ha llegado, algunas con retraso de hasta dos años.

- **SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO PARA ONGD.**

En cuanto a las subvenciones para proyectos de Cooperación al Desarrollo, Ganemos Jerez propone seguir la misma estrategia trazada en el punto anterior: el Ayuntamiento debe ponerse al día con las subvenciones aprobadas en cursos pasados y efectuar su pago. Para ello es necesario la elaboración de un Plan de Pago detallado, y si se cuenta con alguna partida económica en este punto que vaya destinada a pagar estos compromisos.

En relación a convocatorias de subvenciones, se plantea valorar la Propuesta de no sacar convocatorias nuevas, como posible propuesta en Pleno, de cara a que se complemente con esto lo expuesto en la ficha relativa a la materia.

- **INVENTARIO ACTUALIZADO DE BIENES INMUEBLES. GUIA Y WEB.- CENSO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y UNA GESTIÓN COMUNITARIA**

### MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 93310 – Patrimonio

Orgánico 10 – Urbanismo

### MISIÓN

Publicar en la web un inventario de bienes inmuebles, su uso y su

disponibilidad.

Publicar en la web un censo de espacios públicos y cuáles están a disposición de la ciudadanía.



## 9. ECONOMÍA

Economía Social y solidaridad. Ecomercado, comercio justo.

- **PUNTOS DE VENTA DIRECTA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS DE LA ZONA RURAL - ECOMERCADO.**

Programa 43120 – Mercados  
Orgánico 09 – Medio Ambiente

### **MISIÓN**

El programa de Consumo y Abastecimiento tiene la finalidad de llevar a cabo el mantenimiento, control y gestión de los mercados municipales, la venta ambulante y el desarrollo de las competencias municipales en materia de consumo, incluyendo ésta, además de la formación, información y educación de los consumidores, la inspección municipal, la Oficina Municipal de Información al Consumidor y la Junta Arbitral de Consumo, como vía extrajudicial de resolución de conflictos.

El programa de consumo y abastecimiento debe avanzar en facilitar el consumo de productos a través de canales cortos. El primer paso debe situarse en utilizar los mercados municipales para el fomento del consumo de productos de cercanía, destacando y priorizando la producción ecológica del Jerez Rural.

El mercado municipal de La Plata puede servir de plataforma para las actuaciones pioneras de este programa, recogiendo así en el presupuesto municipal que las inversiones previstas prioricen la adaptación, mejora o mantenimiento dirigido a la posibilidad futura de contar con comerciantes de producción local y ecológicos.

### **DESTINATARIOS**

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

Los destinatarios de las funciones que desarrollan este programa son los ciudadanos en general, puesto que el uso de los servicios que comprende son utilizados por el común de ellos.

No obstante, se encuentran dentro de sus destinatarios los establecimientos minoristas, las asociaciones, de comerciantes y de consumidores, y las escuelas, teniendo presente que en éstas se llevan a cabo los talleres de

consumo.

## **NECESIDADES**

La total ejecución del programa de Consumo y Abastecimiento, requiere la suscripción de contratos de mantenimientos –montacargas, cámaras frigoríficas, sistema de refrigeración del Mercado Central, vestuarios, etc.-, inversiones en infraestructuras, edificios, solares etc. con objeto de alargar la vida útil de los bienes y procurar su adecuación a las necesidades de los usuarios de los mismos, así como contar con el personal suficiente para el cumplimiento del programa en cuestión. Igualmente, habrá que contratar trabajos con otras empresas, con el objeto de llevar a cabo la campaña de difusión del Sistema Arbitral de Consumo.

## **SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS**

Mercados, Venta Ambulante, Oficina Municipal de Información al Consumidor, Junta Arbitral de Consumo, Inspección de Consumo, Policía Local, Infraestructura, Vigilantes Municipales, Educación, Jereyssa, Jesytel, Urbaser, etc.

Acciones a emprender. Programa de apertura (1 día a la semana) de Mercado de La Plata para productores ecológicos 2.500 € Coger de programa 92612 - Partidas 22299 - 22602

## **• APOYO AL COMERCIO JUSTO MEDIANTE COMPRA DE PRODUCTOS**

### **MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA**

Programa 92410 – Participación Ciudadana  
Orgánico 11 – Participación Ciudadana

### **ACCIONES A EMPRENDER:**

CONVENIO Apoyo a Comercio Justo. 11 92410 48922 5.000 euros. Sacar de Otros suministros-Actividades y promoción turística 22 43210 22199 que tiene 10.000 euros



## 10. IGUALDAD

### Refuerzo de campañas informativas y Plan de Igualdad para el personal Municipal

- **CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN SOBRE PERSONAS LGTBIQ**

Programa 23125 – Igualdad y Salud (Plan Extr. S. S.)

Orgánico 05 – Igualdad y Salud

#### MISION

El Ayuntamiento de Jerez debe involucrarse en materia educativa y formativa, consolidando y reconociendo estrategias de promoción hacia la igualdad de trato y la no discriminación. Numerosos estudios avalan el preocupante crecimiento de las actitudes homofóbicas y transfóbicas en la población, y ante ello, no podemos quedarnos de brazos cruzados.

El personal municipal debe estar debidamente formado y sensibilizada para realizar una labor hacia la ciudadanía que integre los valores de la igualdad, el respeto, la responsabilidad y civismo con los vecinos y vecinas de Jerez.

Por ello, Ganemos Jerez propone una reserva presupuestaria para llevar a cabo campañas formativas contra la LGTBfobia entre el personal que tiene contacto directo con la ciudadanía, como la policía local, personal administrativo y técnico que trabajan de cara al público en las oficinas o distintos servicios municipales del Ayuntamiento, etc

- **INFORME SOBRE IGUALDAD Y GÉNERO EN EL AYUNTAMIENTO EN LA PLANTILLA MUNIIPAL**

Programa 23125 – Igualdad y Salud (Plan Extr. S. S.)

Orgánico 05 – Igualdad y Salud

#### MISION

El Ayuntamiento debe hacer un análisis profundo en materia de igualdad y género. Para ello, proponemos encargar un informe exhaustivo que analice el componente de igualdad en la plantilla municipal, que investigue la brecha salarial, y en definitiva, que estudie si este Ayuntamiento cumple con el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.

El Estatuto Básico del Empleado Público recoge estas obligaciones en el apartado segundo de su Disposición Adicional Octava: “las Administraciones Públicas deberán elaborar y aplicar un plan de igualdad a desarrollar en el convenio colectivo o acuerdo de condiciones de trabajo del personal funcionario que sea aplicable, en los términos previstos en el mismo”.

Este informe debe estar dotado de una partida presupuestaria que lo sustente, dentro del programa con el objetivo es establecer medidas para eliminar cualquier tipo de discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo.

# INGRESOS

INGRESOS (incluir en Ordenanzas Fiscales y Presupuesto de 2017. Continuar con el trabajo conjunto sobre ordenanzas fiscales )

- IBI viviendas vacías. Incluido en Plan de Ajuste.
- Centros no de culto-religiosos. Incluido en Plan de Ajuste
- Estudiar Progresividad impuestos y tasas municipales.
- Estudiar orientar los tributos al servicio del empleo.
- Estudiar de bonificaciones y/o ayudas para Rehabilitación casco histórico.

# INVERSIONES

Tras evaluación de la ratio de parques infantiles y de mayores tanto por habitante como por m2 en las diferentes zonas de Jerez, se observa que hay determinadas partes de la ciudad ubicadas en zona Sur y zona Oeste que resultan muy perjudicadas por lo que se propone que del apartado de inversiones, por pequeño que sea, dada la situación económica del Ayuntamiento, se cree al menos una zona de recreo preparada tanto para niños y niñas como para mayores en cada una de estas intentando situarlos en las localizaciones donde el ratio es peor.

El coste de la inversión rondaría los 50000€ (ejemplo: la realización de dos parques E2 con reparación de suelo serían  $18000 \times 2 = 36000$ )